



# Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016 OAXACA

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"



**Oaxaca de todos**  
un gobierno para todos

Oficina: **Dirección de Asuntos Jurídicos**  
Circular: **4C/ 009/2013**  
Asunto: **Comunicado del SAT.**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de junio de 2013.

**CC. SUBDIRECTORES, COORDINADORES GENERALES,  
JEFE DE JURISDICCIONES SANITARIAS,  
DIRECTORES DE ÁREA, HOSPITALES, CENTROS  
DE SALUD, LESPO, JEFES DE UNIDAD Y  
JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS SSO.  
PRESENTES**

En atención al oficio STPEE/GI/2013/717, signado por el Dr. Héctor Ituribarría Pérez, Secretario Técnico del Titular del Poder ejecutivo del Estado, a través del cual remite copia del oficio No. 800-03-00-00-00-2013-6090, suscrito por la Lic. Frida G. Valdecasas González, Adscrita a la Administración Central de Investigación Aduanera del SAT, por medio del cual hace de conocimiento la existencia de fraudes en materia de donaciones, manifestando que un grupo delictivo vía correo electrónico o fax, remite oficio apócrifos en nombre de esa Dependencia, en los que se ofrece la donación de contenedores con diversa mercancía como juguetes, equipo de cómputo, equipo de rehabilitación, ropa, calzado, artículos electrónicos, ambulancias, camiones recolectores de basura entre otros, informando al respecto que esa Institución no realiza donaciones vía correo electrónico o mediante llamadas telefónicas, por lo cual se solicita que en caso de que se presente este tipo de ofrecimientos tengan a bien verificar la información a través de la página electrónica [www.aduanas.gob.mx](http://www.aduanas.gob.mx). Y comuniquen de manera inmediata a la Administración Central de Destino de Bienes dependiente del SAT.

No omito manifestarles que es de suma importancia la amplia difusión a dicha Circular, a efecto de evitar caer en dicha situación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**LIC. JORGE OCTAVIO HOLDER CRUZ**

Con anexo

Con copia: Lic. Gabino Cué Monteagudo.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.  
Dr. Germán Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- P.s.o.  
Dr. Héctor Ituribarría Pérez.- Secretario Técnico de Titular de Poder Ejecutivo del Estado.- En atención a su STPEE/GI/2013/717  
Lic. María Teresa Sánchez Wolf.- Coordinadora Institucional de los SSO.- En atención al COORD INST-1325-2013.  
Expediente y Minutario  
JOHC/ANAH\*

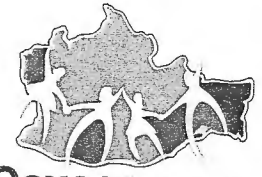
"2013: Año de Belisario Domínguez"



**Gobierno  
del Estado  
de Oaxaca**

2010 - 2016

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"



**Oaxaca de todos  
un gobierno para todos**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de mayo de 2013

STPEE/G1/2013/717

**DR. GERMÁN TENORIO VASCONCELOS  
SECRETARIO DE SALUD  
PRESENTE**

Reciba por este medio un cordial saludo, al tiempo de remitir a Usted para su conocimiento y efectos procedentes, por instrucciones del Jefe del Ejecutivo del Estado, copia del oficio No. 800-03-00-00-00-2013-6090 recibido en esta Secretaría el 21 de mayo del año en curso, signado por la LIC. FRIDA G. VALDECASAS GONZÁLEZ, Adscrita a la Administración Central de Investigación Aduanera del SAT, por medio del cual hace de conocimiento la existencia de fraudes en materia de donaciones, manifestando que un grupo delictivo vía correo electrónico o fax, remite oficios apócrifos en nombre de esa Dependencia, en los que se ofrece la donación de contenedores con diversa mercancía como juguetes, equipo de cómputo, equipo de rehabilitación, ropa, calzado, artículos electrónicos, ambulancias, camiones recolectores de basura entre otros, informando al respecto que esa Institución no realiza donaciones vía correo electrónico o mediante llamadas telefónicas, por lo cual se solicita que en caso de que se presente este tipo de ofrecimientos tengan a bien verificar la información a través de la página electrónica [www.aduanas.gob.mx](http://www.aduanas.gob.mx) y se comuniquen de manera inmediata a la Administración Central de Destino de Bienes dependiente del SAT.

En vista de lo anterior, respetuosamente le solicito haga extensiva la presente comunicación a las Dependencias sectorizadas de la Secretaría a su digno cargo, con la finalidad de evitar caer en dicha situación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DR. HÉCTOR ITURNIBARRÍA PÉREZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.c.p.- C. Vivianne Moorman.- Secretaria Particular del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Expediente y Minutario.

HIP/ACF/RGT\*gdo



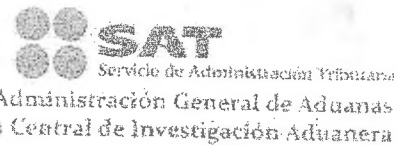
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"



Palacio de Gobierno, Plaza de la Constitución, Centro Histórico, C.P.68000, Oaxaca, Oax.  
Conmutador: 01 (951) 501 81 00

De conformidad con el artículo 56 fracción XIV de la Ley de Responsabilidades del Servidores Públicos al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca, si se envía a esta dependencia el reporte de atención y conclusión del presente asunto, mismo que deberá contener la fecha y número de oficio con que se remite a fin de clasificarlo como terminado y, de esta forma, cumplir con el compromiso que el Jefe del Ejecutivo del Estado estableció con la sociedad Oaxaqueña.

PG 018433



SHCP

Oficio 800-03-00-00-00-2013- 6090

Asunto: Alerta sobre fraudes en materia de donaciones.

México, D.F. a 16 de mayo de 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

Lic. Gabino Cué Monteagudo.

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Palacio de Gobierno (planta alta), Bustamante esquina Guerrero,

Plaza de la Constitución, Centro Histórico, C.P. 68000; Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, apartado C, en relación con el artículo 11, fracción XVI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; se solicita de la manera más atenta, que en el ámbito de su competencia se alerte a dependencias gubernamentales, de asistencia pública o privada, universidades, servidores públicos y particulares, sobre la existencia de fraudes en materia de donaciones.

Al respecto, se detalla que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene conocimiento de la existencia de un grupo delictivo que vía correo electrónico o fax, remite oficios apócrifos en nombre de la Administración General de Aduanas (AGA), en los que se ofrece la donación de contenedores con diversa mercancía como: juguetes, equipo de cómputo, equipo de rehabilitación, ropa, calzado, artículos electrónicos, ambulancias, camiones recolectores de basura, entre otros.

Dicha propuesta se da a conocer mediante un texto denominado "Oficio de Resolución" que cita normatividad inexistente utilizando logo-símbolos que no corresponden a los criterios de identidad del SAT, el texto de la falsa donación en apariencia es firmado por el Administrador General de Aduanas; sin embargo, el nombre y la firma del Administrador no corresponden.

En el oficio apócrifo, se proporcionan números celulares de contacto, lo que confirma la falsedad del documento; es decir, los logos utilizados son imágenes copiadas de páginas de internet que no tienen fidelidad (pixeleadas).

Así mismo, los extorsionadores engañan a los titulares de instituciones, haciendo creer que la Administración General de Aduanas ha autorizado la donación de mercancía "sin costo"; pero los interesados deben cubrir los gastos generados por trámites y flete; para ello recomiendan a una Agencia Aduanal ficticia con domicilio en Tijuana o Veracruz, solicitando un pago para concluir la donación, mismo que oscila entre 150,000 a 600,000 pesos.

continúa al reverso...

El presente documento y la información vertida en el mismo, se encuentra clasificada como reservada de conformidad con el artículo 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Aduanas  
Administración Central de Investigación Aduanera

Igualmente, se solicita al contacto que la Administración General de Aduanas, no ofrece donaciones vía correo electrónico o mediante llamadas telefónicas y en caso de que se presente este tipo de ofrecimientos que se consulte la página electrónica [www.aduanas.gob.mx](http://www.aduanas.gob.mx), específicamente el banner; No se debe olvidar en donde encontrará información de fraudes en materia de donaciones.

Por lo anterior, se solicita de su valioso apoyo para que se haga público este fraude y en caso de que se reciban algún ofrecimiento, se comuniquen de manera inmediata a la Administración Central de Destino de Bienes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, en los siguientes teléfonos: (55) 5802 0702, (55) 5802 1082 y (55) 5802 0779, donde se brindará la información correspondiente.

Con otro particular de momento, se envía un cordial saludo.

Atentamente

En este sentido, se solicita al contacto que la Administración General de Aduanas y de la Administración Central de Destino de Bienes, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, en los siguientes teléfonos: (55) 5802 0702, (55) 5802 1082 y (55) 5802 0779, donde se brindará la información correspondiente.

Lic. Frida M. Calderas de Gonzalez

- Cc. P. Lic. Amador Nolasco Sánchez, Jefe del SAT. Para su superior conocimiento.
- Cc. P. Lic. Alejandro Cifuentes-Solís, Administrador General de Aduanas. Para su superior conocimiento.
- Cc. P. Lic. María Guadalupe López Padilla, Viceministra General de la República. Para la atención correspondiente, tema relacionado con la A.P. (BIBLIOTECA) 30/01/2009.
- Cc. P. Lic. Julio César González Ramírez, Administración Central de Destino de Bienes. Para su conocimiento según punto de este asunto.
- Cc. P. Lic. María Guadalupe López Padilla, Viceministra General de la República. Para su conocimiento.

Superintendente de Aduanas, Lic. Frida M. Calderas de Gonzalez

El presente documento y la información contenida en el mismo, se encuentra clasificada como reservada de conformidad con el artículo 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en concordancia con el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación.